

WK 9589425

00554



ESCRITURA PÚBLICA No. 0554 -----
CERO QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO -----
OTORGADA EN LA NOTARIA SETENTA Y
CINCO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.----
FECHA DE OTORGAMIENTO: DIECISEIS
(16) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO

(2008). -----

NOTARIA CÓDIGO 1100100075 -----

CLASE DE ACTO: PROTOCOLIZACION DOCUMENTOS-----

OTORGANTE IDENTIFICACION
GILMA BOHORQUEZ BOTERO C.C. 41.684.264

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los dieciseis (16) días del mes de Abril del año dos mil ocho (2008), ante el Despacho de la Notaría Setenta y cinco (75) de éste Círculo, actuando como Notaria Encargada la Doctora OLGA GARZON PEÑUELA se otorga la escritura pública que se consigna en los siguientes términos: -----

Compareció: GILMA BOHORQUEZ BOTERO, mujer, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.684.264 expedida en Bogotá, de estado civil casada, quien obra en nombre propio y manifestó:-----

PRIMERO: Que presenta, para su protocolización y guarda en esta Notaría, en veintidos (22) hojas útiles que contiene los documentos correspondientes a la constitución de la Sucursal en Colombia de la Fundación Rise and Walk Foundation, Inc, así: -----

- 1.- Original del poder General debidamente apostillado, en dos (2) folios. -----
- 2.- Acta de Asamblea Extraordinaria No. 026 de fecha 15 de

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

noviembre de 2007, en español e ingles debidamente apostilladas, en seis (6) folios, en la cual se autoriza la Constitución de la Sucursal de la Fundación en Colombia y se nombra Representante Legal en Colombia.-----

3.- Acta de Constitución en español debidamente apostilladas en cinco (05) folios. -----

4.- Estatutos de la corporación Rise and Walk Foundation, Inc., en español debidamente apostillados , en seis (06) folios. -----

5.- Acta de la Asamblea en español, debidamente apostillada en tres (3) folios, en la que consta quienes son los miembros de la Junta Directiva y el Representante Legal de la misma. -----

SEGUNDO.- En consecuencia el Notario declara desde ahora y para siempre incorporado al protocolo de esta Notaría, los documentos y ordena que sean colocados en el sitio y Tomo que les corresponde en el presente año, para que su texto se inserte en cuantas copias que de este instrumento se expidan y el acto surta todos los efectos legales.-----

----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION -----

LEIDO: El Notario personalmente, conjuntamente con los Asesores Jurídicos han advertido al compareciente sobre la importancia de Acto Jurídico. Le han explicado los requisitos de Ley para su existencia y validez y le han advertido sobre la importancia de obrar de buena fe conforme a los principios normativos y del derecho y le han instado para que analice nuevamente el texto de la escritura para lo cual exonera a la Notaría y a sus funcionarios dado que ha revisado, entendido y aceptado lo que firma. -----

A todo lo anterior el compareciente dio su asentimiento y en prueba de ello lo firma en esta Oficina, junto con el Suscrito Notario, quien

00554

WK

9589424



de esta forma lo autoriza. -----

Se utilizaron las hojas de papel notarial

números WK9589425/9589424/-----

Derechos Notariales: \$135.830.00

RESOLUCION No. 8850 del 18/ 12 / 2007

Superintendencia de Notariado y registro: \$ 3.300

Fondo Nacional para el Notariado: \$ 3.300.00

I.V.A. \$ 21.733.00

OTORGANTE

GILMA BOHORQUEZ BOTERO

C.C. 41.684.264. Bta'

DIRECCIÓN

Kra Av. 68 # 45-14



TEL. 2371821
3002652116

ESTADO CIVIL

Casada.

OLGA GARZON PEÑUELA

NOTARIA SETENTA Y CINCO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.



OGP./vifs

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

ES FIEL Y Primera COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
ESCRITURA 0554 DE FECHA Abril 16 / 08
QUE SE EXPIDE EN Veinticuatro HOJAS
CON DESTINO A Interesado
BOGOTÁ, D.C. A LOS 19 ABR. 2008
Papel común Art. 41 Decreto 214 de 1993.



OLGA GARZÓN PEÑUELA
SECRETARIA AUTORIZADA PARA FUNCIONES
DELEGADAS Y EXPEDICIÓN DE COPIAS
ART. 1º DECRETO 1534 / 02

Olga Garzón Peñuela
75
NOTARIA